

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 098/2001

ASUNTO: GERENCIA DE ADMINISTRACION – APRUEBA GASTOS PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DE DESPEDIDA PARA EL DR. JAIME PONCE Y EL ING. FERNANDO CAMPERO.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Decreto Supremo 25682 de 25 de febrero de 2000.

La Comunicación Interna de Secretaría General N° 180/2001 de 1° de octubre de 2001.

El Informe de la Gerencia de Administración GADM N° 011/2001 de 1° de octubre de 2001.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 032/2001 de 1° octubre de 2001.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo 25682 dispone que los gastos por concepto de atención a invitados especiales que visiten el país en misión oficial y otros eventos que considere conveniente efectuar la entidad, deben ser autorizados por la máxima autoridad ejecutiva y aprobados mediante resolución expresa de mayor nivel que corresponde a la entidad.

Que la Secretaría General en Comunicación Interna SGRAL N° 180/2001, solicitó la realización de una cena de despedida en honor del Dr. Jaime Ponce y del Ing. Fernando Campero, a realizarse el 5 de octubre de 2001.

Que de acuerdo al Informe SANO 032/2001 de la Gerencia de Asuntos Legales, no existe impedimento legal para aprobar la realización de dicho evento.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 098/2001

Artículo 1.- Aprobar los gastos por concepto de una cena de despedida en honor del Dr. Jaime Ponce y el Ing. Fernando Campero, hasta el importe de Bs5.000.- (Cinco mil 00/100 bolivianos).

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de octubre de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Juan Medinaceli V.

Roberto Camacho S.

Javier Comboni S.